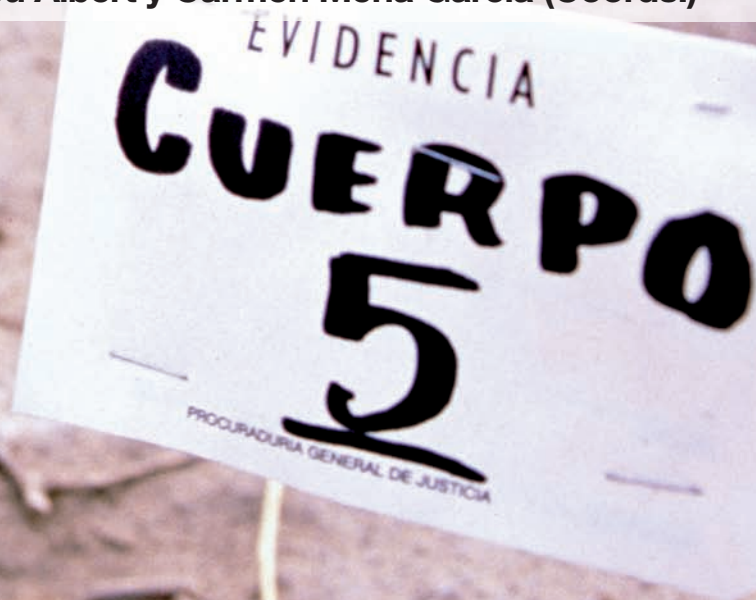


El feminicidio de Ciudad Juárez. Repercusiones legales y culturales de la impunidad

Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García (Coords.)



un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A



Cuando Ciudad Juárez se llamaba Paso del Norte. Violencia, frontera y mujeres

Chantal Cramaussel

El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Históricos

Las primeras incursiones españolas en la región de Paso del Norte (rebautizado Ciudad Juárez en 1888) datan del siglo XVI. El proceso de conquista y colonización fue acompañado de repetidas contiendas armadas contra los indios que no querían someterse y prolongados periodos de guerra. La violencia, presente a lo largo de toda la época colonial, era semejante a la constatada en todas las provincias del Nuevo Mundo donde los nativos no tenían para tributar géneros de interés para los españoles. En esas regiones, los conquistadores europeos primero y los criollos que se hicieron cargo del estado nacional y estatal después, optaron por aprovechar, no lo que los indígenas producían, sino su fuerza de trabajo bajo el régimen de la esclavitud u otras modalidades que de hecho eran muy cercanas a ella. Los españoles lograron asentar a algunos indios en pueblos y haciendas durante la segunda mitad del siglo XVII cuando se fundó Paso del Norte, pero en las dos centurias siguientes fue la guerra y el genocidio en contra de los apaches y los comanches el mayor causante de la violencia en el estado de Chihuahua, al que pertenecía El Paso. Una vez exterminados los indios nómadas de las llanuras desérticas, la región bajo estudio gozó de la llamada paz porfiriana, a la que puso fin la revolución mexicana en 1910.¹

Si bien es relativamente fácil presentar un panorama global de la violencia social en la región de El Paso antes del siglo XX, precisar la violencia de la que fueron objeto las mujeres en particular es más complicado porque hay pocas fuentes históricas que permiten acercarse al tema. En general, se puede decir que las mujeres nos eran las que más sufrían actos de violencia durante la época colonial y el siglo XIX, aunque resulta difícil saber a qué tipo de violencia doméstica pudieron ser sometidas, como veremos en un segundo momento.

¹ En el estado de Chihuahua, la revolución mexicana se inició con la toma de Juárez por Francisco Villa en mayo de 1911. Pero contrariamente a lo que sucedió en la ciudad de Chihuahua o en la región de Parral, Ciudad Juárez no participó en la revolución con grandes contingentes de combatientes. Las dos terceras partes de la población emigraron a los Estados Unidos huyendo del conflicto armado.

LA VIOLENCIA DE LA COLONIZACIÓN²

El Paso del Norte, como su nombre lo indica, estaba ubicado a orillas del río del Norte (ahora llamado “Bravo” en México, o “Grande” en los Estados Unidos) y correspondía al sitio donde se localizaba un vado o “paso” para atravesar la corriente. El paisaje que circunda el lugar es de tipo desértico. En esa región del altiplano mexicano septentrional, fuera de las riveras de los ríos, de los bordes de las lagunas que se secan en época de calor, o de las sierras que se elevan en medio del desierto, donde se encuentran a menudo ojos de agua, la vida humana no es posible y los animales de caza son escasos. El medio geográfico no era propicio, por lo tanto, para altas densidades de población, ya que, fuera de las tierras aluviales depositadas por los ríos, la capacidad de soporte del medio ambiente para el hombre era muy limitada. Y como existen pocos ríos que atraviesan el desierto y los ojos de agua son insuficientes, el poblamiento siempre fue de tipo disperso antes del siglo XX.

En 1598, al dirigirse hacia el septentrión y antes de atravesar el río del Norte por el vado, Juan de Oñate tomó posesión de la zona donde se fundaría El Paso sesenta años después en nombre del rey. Oñate fue el primer gobernador de una nueva provincia llamada del Nuevo México, cuya capital se localizó en San Gabriel y después en Santa Fe, ahora en el Nuevo México estadounidense. Esta última villa distaba unos 2.300 km de México y cerca de medio millar de kilómetros río arriba de la actual Ciudad Juárez. Los límites de la jurisdicción del Nuevo México permanecieron indefinidos hacia el norte, mientras hacia el sur, esta gobernación se extendió hasta la Nueva Vizcaya, cuya jurisdicción llegaba hasta Ojo Caliente, al sur de la actual Villa Ahumada. El “camino real de tierra adentro”, poco transitado hasta el siglo XVIII, unía la capital virreinal con el alto Río Bravo.

Al sur del vado sobre el río del Norte se creó en 1659 la misión franciscana de Nuestra Señora de Guadalupe de los Indios Mansos del Paso del Norte en un lugar, por lo tanto, ya conocido

² Los libros básicos acerca de la historia de El Paso-Ciudad Juárez de los que retomamos buena parte de la información expuesta a continuación son los siguientes: Hughes, 1914; Timmons, 1984 y González de la Vara, 2002.

por los españoles. Es probable, por otra parte, que desde tiempos inmemoriales los indígenas de la región atravesaran el río en el conocido “paso”, aunque no hay huella de algún tipo de asentamiento prehispánico importante inmediatamente anterior a la llegada de los españoles, lo cual no debe sorprendernos ya que los indios de la zona no eran totalmente sedentarios a pesar de que sí conocían la agricultura. A los primeros naturales de la región, los hispanos los llamaron mansos, sumas y janos. Correspondían esos nombres a los poblados coloniales en los que los españoles los asentaron. También se menciona en la documentación a los indios jumanos, que eran cazadores-recolectores de las grandes llanuras.³

La misión franciscana fue fundada para resguardar el camino real de tierra adentro y constituyó un pequeño enclave en tierras de indios indómitos durante toda la época virreinal. El grupo de indios amigos destinado a cohabitar con los mansos salió en 1659 rumbo al Río Bravo; entre ellos se encontraban quizá también indios tarascos (provenientes del Michoacán, en el centro-oeste del México actual, de ahí el estilo de la madera labrada en la capilla de Guadalupe) y mexicanos (así se llamaban en la época colonial a los indios que hablaban el náhuatl). Se acostumbraba en el Septentrión Novohispano a trasladar familias de indios de paz y asentarlas en misiones recién creadas, donde convivían con los llamados chichimecas norteños, a los cuales enseñaban a labrar los campos y vivir como sedentarios. En Santa Fe, entonces capital de la gobernación del Nuevo México, había un barrio entero de esos indios mexicanos, que tenían su propia capilla, la cual se ha conservado hasta la actualidad.

Sin embargo, los españoles, mucho tiempo antes de la fundación de la misión (que no fue consagrada sino hasta 1668), ya recorrían la zona, buscando la saltierra que se utilizaba para beneficiar el mineral de plata en las cuencas endorreicas del desierto y realizaban capturas de esclavos desde hacía décadas.⁴ A la mayor parte de los indios rebeldes de la región de El Paso, como a los del Nuevo México en general que no estaban asentados en misiones, se les calificaba de “indios apaches”. “Apache” era la palabra con

³ Acerca de los jumanos, véase Parrott, 1994.

⁴ Sobre ese punto, ver Cramaussel, 2006, 186-205.

la que los indios zuñis llamaban a sus enemigos. Los españoles la retomaron para calificar a los indios no sedentarios de la región,⁵ objeto de sus cacerías de esclavos, principal actividad de los conquistadores del septentrión durante el siglo XVI.

En el norte de la Nueva España, la legislación en vigor, incluso después de las Leyes Nuevas promulgadas a mediados del siglo XVI, permitían reducir a esclavitud a todos los indios alzados. Se calificaban como tales a todos aquéllos que no abrazaban la fe católica y rehusaban vivir en policía a la usanza española. Se suponía que, de hecho, eran apóstatas porque en un primer momento habían prometido obediencia al rey y aceptado el bautismo, mereciendo la pena de muerte tras renegar de la fe. Durante las guerras “a fuego y sangre” que se declaraban después de una rebelión, se ultimaban de inmediato y de manera sistemática a los hombres y se tomaban presos a las mujeres y a los niños. Pero en tiempos normales se conmutaba la pena de muerte que pesaba sobre los rebeldes por una esclavitud temporal o servicios personales de diez a veinte años. Los indios castigados de esta manera eran vendidos y el rey se reservaba el quinto de los beneficios de la transacción. La mayor parte de esos esclavos servía como operarios en los obrajes o laboraban como domésticos en las ciudades novohispanas más populosas: en Guadalajara, Querétaro, Puebla y, sobre todo, México. Pero se destinaba a algunos cautivos a permanecer en el Norte para laborar en el mortero de las haciendas mineras, donde pisaban el mineral ya molido con los pies para mezclarlo con el mercurio. El primer centro minero que contó con haciendas donde se beneficiaba el mineral de ese modo fue el de Parral, el cual surgió en 1631 a poco menos de 500 km de El Paso. Después se fundaron los de Cusihuiriachi, Santa Eulalia y Chihuahua a más de 350 km al sur del Bravo. Las razzias sobre las rancherías de indios en la Nueva Vizcaya y el Nuevo México se intensificaron una vez descubiertas las minas de Parral en 1631; de hecho, cientos de apaches se encontraban en ese real a mediados del siglo XVII o en la región de Chihuahua unas décadas después.⁶

⁵ Con el tiempo las bandas de los llamados “apaches” incluyeron a malvivientes y salteadores de diversos orígenes: Ortelli, 2007.

⁶ Después de los sonoras y los tarahumaras, los apaches eran los más numerosos en la ciudad de Chihuahua entre 1709 y 1718. Treviño Castro, 2009, 40.

Otros indios reducidos a la esclavitud que también podían ser apaches eran los llamados “indios de rescate”, es decir, nativos tomados presos por los indios sedentarios que se encontraban ya bajo campana. En la feria anual de Taos, en el Nuevo México, los indios del Alto Bravo vendían cautivos (hombres, mujeres y niños) que ellos mismos habían capturado en las grandes praderas, los cuales eran “rescatados” o comprados por los españoles. Los nativos condenados al mortero sólo tenían unos cuantos años de expectativa de vida, pues fallecían “engrasados”, envenenados por los vapores del mercurio que les hacía perder poco a poco el control muscular. Entonces, todo su cuerpo comenzaba a temblar y, cuando finalmente dejaban de hablar, les acechaba la muerte.

Las mujeres también eran vendidas como esclavas pero, al contrario de lo que sucedía con los hombres — los que eran ajusticiados durante las guerras a sangre y fuego, cuando no eran condenados al mortero—, se destinaban, junto con los niños, al servicio doméstico de los colonizadores en la gobernación del Nuevo México o en la vecina provincia de la Nueva Vizcaya. Separados de sus madres, buena parte de los párvulos y párvulas apaches, “piezas de guerra”, morían casi de inmediato, como dan fe los registros de entierro de San José del Parral, sin duda por falta de cuidados. Los que sobrevivían eran entregados a familias de sirvientes, negros, mulatos y mestizos para su crianza. Estas prácticas continuaron durante todo el siglo XIX, como lo demuestran también los registros parroquiales conservados en otros lugares del estado de Chihuahua. Todas las familias pudientes de la ciudad de Chihuahua contaban con mujeres y niños sirvientes apaches en el siglo XVIII.⁷ Durante la época colonial, la reducción a la esclavitud era a veces disfrazada por el régimen de encomienda por el que la Corona asignaba un grupo de indios a un español para su evangelización. Esta situación era muy común en las regiones donde todavía no había misiones. Al ser asignados en encomienda, los indios tomaban otro nombre, como los mansos y los sumas, mientras que fuera de la misión hubieran podido ser considerados como apaches. Indios sumas de la región de El Paso fueron entregados en encomienda a labradores del valle de San Bartolomé, cerca de Parral, en una fecha tan temprana como 1615, décadas antes

⁷ Sobre ese tema, ver mi artículo de 2009 acerca del papel de la mujer en la colonización del Norte.

de que se fundara la misión de Samalayuca, donde se asentaron indios de ese nombre por primera vez en 1683. Los indios mansos también fueron dados en encomienda a vecinos del mismo lugar en 1648, once años antes de la fundación de la misión de Guadalupe de los Mansos.⁸ El encomendero se beneficiaba de su trabajo y no permitía que sus encomendados volvieran a su tierra de origen porque ésta estaba tan lejana que no era posible seguirles instruyendo en la fe o que un sacerdote les administrara los sacramentos. Y dar instrucción cristiana a los indios era parte de los deberes del encomendero, de modo que su permanencia en las haciendas estaba legalmente justificada. Los colonos creaban rancherías de indios de encomienda junto a sus propiedades y tenían como rehenes a familias enteras para evitar la fuga de los varones. Las mujeres y los niños eran parte, por lo tanto, de los mecanismos de retención. Pero, aun así, los indios lograban huir, sobre todo cuando el control de sus amos se relajaba tras recogerse las cosechas o al finalizar los periodos de más trabajo en el campo.⁹

Con el tiempo, ya en las primeras décadas del siglo XVII, hubo grupos enteros de indios que se consideraban “adheridos” a las haciendas de la Nueva Vizcaya. Estos naturales ya habían perdido el contacto con su región de origen, dejaban de hablar el idioma de sus antepasados y no conocían otro modo de vida que el de los demás peones (llamados “sirvientes de pie” todavía a fines del siglo XVII). Las encomiendas se dejaron de conceder en Nueva Vizcaya en 1670, pero siguió existiendo otro tipo de régimen laboral llamado de “repartimiento” que continuó vigente hasta la Independencia.¹⁰ Ese sistema era semejante al de la encomienda, si bien la concesión de la fuerza de trabajo indígena era por tiempo limitado y corría a cargo del gobernador de turno. Se suponía que una vez cumplidos los dos meses de trabajo que imponía la ley a cada tributario, los indios volvían a las misiones que les correspondían, pero, de hecho,

⁸ Cramaussel, 2006, 207. Explico en ese capítulo cuáles eran los diferentes regímenes de trabajo durante los siglos XVI y XVII en Nueva Vizcaya. Quizá para proteger los derechos de los pobladores de la provincia de Santa Bárbara, no hay huella de encomiendas a pobladores de El Paso en la época colonial.

⁹ Como lo ha constatado Deeds, 1989.

¹⁰ El repartimiento fue suprimido en 1777, pero restablecido por las ordenanzas de minería de 1783. Véase Cramaussel, en prensa.

muchos se quedaban en las haciendas de los españoles. En la década en la que se fundó la misión de Guadalupe, los indios del Nuevo México representaban la sexta parte de los indios foráneos en el real de Parral; sin embargo, a fines del siglo XVII, la tercera parte de los indios en ese mismo real de minas eran originarios de esa gobernación. Después de la rebelión de los indios pueblo en el Alto río Bravo, comenzada en 1680, se recrudecieron las hostilidades con los indios que no se encontraban asentados en misiones o haciendas. La llamada reconquista del Nuevo México, que se libró desde Paso del Norte, donde se habían refugiado los colonos expulsados por los indios alzados, duró de 1693 a 1695 y fue una despiadada guerra a sangre y fuego en la que se capturaron muchos esclavos, parte de los cuales fueron vendidos y condenados al servicio personal en los centros mineros de la Nueva Vizcaya.

Durante el siglo XVIII no hubo ninguna rebelión de consideración, pero se siguió esclavizando a los apaches, como lo muestran los registros parroquiales de la villa de San Felipe El Real de Chihuahua. A pesar de ello, en ese siglo creció la producción vitivinícola en la rivera sur del Bravo y se inició a comercializar el vino y el aguardiente fabricados en la región en gran cantidad, adquiriendo pronto fama en toda la Nueva España. A fines de la época colonial se agilizaron los intercambios de bienes en El Paso, ya que, dado su carácter de oasis en el desierto, representaba una etapa obligada para los mercaderes del septentrión. El tráfico comercial se intensificó aún más cuando comenzaron a llegar mercancías baratas del Viejo Mundo en cantidad creciente, bien desde la Louisiana o bien por el camino de Santa Fe, pues en Europa se estaba produciendo la revolución industrial.

Los violentos asaltos en los caminos y ranchos aislados por parte de los indios rebeldes se volvieron entonces muy comunes. Montados en caballos, armados con arcos y flechas, y a veces también con fusiles, trataban de robar ganado y acostumbraban a tomar cautivos.¹¹ Los grupos de apaches más belicosos a los ojos de los españoles fueron los gileños, los mezcaleros y los natajes, quienes en el transcurso de los siglos XVIII y XIX fueron desplazados

¹¹ Timmons, 1984, 31. Sobre los apaches, véase Griffen, 1979; Rieupeyrou, 1987; González y León, 2002, y Orтели, 2007.

hacia el sur por los comanches, que pasaron a ocupar sus antiguos territorios de caza de búfalos. El medio centenar de soldados estacionados en el presidio fundado en El Paso en 1683 para proteger la misión y el tránsito en el camino real no bastaron para garantizar un siglo después la seguridad de los 5.000 habitantes de la región. Se estimaba que una cantidad semejante de apaches rancheaba en las sierras situadas inmediatamente al norte del Paso. Al igual que en todo el Septentrión Novohispano, los propios vecinos eran compelidos a mantenerse armados, concurrir a los “alardes de armas” y a salir en campaña cada vez que se lo exigían las autoridades.

Antes de la Independencia, las conflagraciones bélicas con los indios disminuyeron porque, a partir de 1786,¹² los españoles comenzaron a ofrecer puntualmente raciones de comida a los nativos que aceptaban asentarse en la cercanía de los presidios,¹³ creándose así una situación de interdependencia que contribuyó a reducir la violencia. Las raciones se entregaban en los presidios, así que El Paso se benefició directamente de esa política durante casi medio siglo. La revolución de Independencia no causó conflictos armados ni problemas de inseguridad en la región, pero cuando se suprimieron las raciones en 1831 a causa de la crisis presupuestaria y del desorden financiero que caracterizaron las primeras décadas de la vida independiente de México, se recrudeció la violencia con los indios hostiles. Desde 1824, El Paso dejó de pertenecer al Nuevo México para incorporarse al recién creado estado de Chihuahua, y en 1835 se instaló en esa villa una aduana para gravar las mercancías, muchas de ellas de origen europeo, que eran introducidas en territorio mexicano de manera ilegal. En ese tiempo se colapsó también el sistema presidial que aseguraba la defensa de los poblados más grandes de la frontera, como El Paso, al dejarse de pagar los salarios a los militares. Cuando ya no llegaron tampoco los subsidios para asegurar la manutención de los frailes, desaparecieron del mismo modo las misiones: el último franciscano abandonó la ciudad en 1852.

¹² Sobre el periodo 1748-1790, ver Ortelli, 2007.

¹³ Acerca de ese tipo de asentamientos, remito a Babcock, 2009.

En el siglo XIX, el tráfico comercial se intensificó todavía más al mismo tiempo que se multiplicaban los asaltos en los caminos. En especial los tramos despoblados del camino real entre El Paso y Chihuahua y El Paso y Santa Fe se volvieron extremadamente difíciles de transitar. Cualquier viajero que no se unía a alguna gran caravana arriesgaba su vida. Además, en su avance hacia el oeste, los colonos norteamericanos fueron empujando hacia México a grupos de indios que antes vivían en las grandes llanuras de Norteamérica como era el caso de los comanches. Las autoridades estatales firmaron varios tratados con ellos, pero no siempre fueron respetados, alternándose los periodos de paz con los de guerra. La misma estrategia fue desarrollada con los distintos grupos de apaches, pero como tampoco pertenecían a una sociedad con un gobierno centralizado, las alianzas eran muy frágiles y la paz, por lo tanto, endeble. Las autoridades chihuahuenses trataron además de conseguir que los indios con los cuales firmaban los tratados de paz se convirtieran en tropas aliadas, fomentando así violentos conflictos entre los distintos grupos de indígenas que poblaban la región.

Finalmente, el gobierno estatal no encontró más recurso que tratar de exterminar a los rebeldes como lo habían hecho los españoles cuando declaraban las guerras a sangre y fuego en contra de los indios.¹⁴ Pero en el México independiente se introdujo una nueva modalidad al pagar la increíble cantidad de 200 pesos por cada una de las cabelleras de los indios asesinados. En 1839 se creó para ello en la ciudad de Chihuahua la *Sociedad de guerra contra los bárbaros*, que reunió fondos para ese propósito. Al igual que en la época colonial, se pagó a aventureros que se arriesgaban a realizar ese tipo de negocios, y se firmó con ellos las llamadas “contratas de sangre”. Muchos de esos mercedarios sin escrúpulos eran norteamericanos, pero también fueron contratados irlandeses y franceses.¹⁵ Las cabelleras eran colgadas frente al palacio municipal de la ciudad de Chihuahua. Desde luego que se cometieron muchos abusos, ya que no era posible distinguir la cabellera de un indio de paz (tarahumar o pima), o de otros mexicanos, de

¹⁴ El texto más actualizado acerca de los comanches es el de Rivaya-Martínez 2005.

¹⁵ Sobre el cazador de cabelleras más famoso, llamado James Kirker, ver Álvarez, 1991.

la de un indio de guerra. Al aumentar la violencia, se renunció finalmente a dichas contratas a mediados del siglo.¹⁶ Sin embargo, las guerras contra los indios del desierto no terminaron sino hasta la desaparición física de los mismos. Mexicanos y norteamericanos coincidieron en el exterminio de los indios no reducidos entre 1830 y 1886. Hubo masacre tras masacre en la segunda mitad del siglo gracias a la superioridad demográfica, pero también a las armas más modernas de los dos ejércitos que compartían la frontera. Los norteamericanos obligaron finalmente a los sobrevivientes a vivir en reservas, pero, del lado mexicano, los apaches no tuvieron más opción que incorporarse a la vida de los poblados indígenas o mestizos, pues de otro modo eran cazados y ejecutados sin piedad.¹⁷ La última gran batalla conocida fue la de Tres Castillos, en el desierto situado al sureste de El Paso, en la que pereció el indio Vitorio en 1886. Medio millar de sobrevivientes chiricahuas, junto con otro jefe llamado Jerónimo, fueron reducidos al cautiverio y enviados a las cárceles de la Florida.

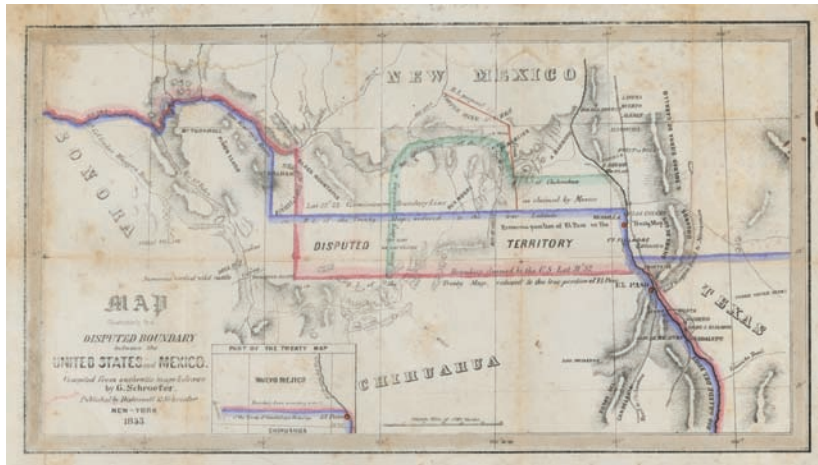
En el Paso del Norte, que contaba, como ya se mencionó, con unos 5.000 habitantes a principios del siglo XIX, el terror a los indios de guerra era real. Además de obstaculizar el tránsito en los caminos que unían el poblado con el resto de la Nueva España y el Nuevo México, apaches y comanches tomaban esclavos y robaban ganado. Entablar negociaciones para rescatar a cautivos y animales era una práctica común y uno de los principales asuntos de los tratados de paz. Los márgenes de los asentamientos y las haciendas aisladas, numerosas en el área, estaban particularmente expuestas. De hecho, fuera del presidio, no había lugar seguro en el Paso del Norte. Los soldados eran incapaces de asegurar la defensa de los vecinos, que tenían un patrón de asentamiento muy disperso. Las casas se encontraban diseminadas en los campos de cultivo, a lo largo de las acequias, que eran la base de la riqueza agrícola de la zona. Con excepción de la pequeña colina en la que se había erigido la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, que correspondía con la antigua misión, y el presidio colindante, donde vivía el capitán y algunos soldados, el terreno era muy plano y sólo

¹⁶ Acerca de las contratas de sangre, con base en el periódico oficial, ver Orozco Orozco, 1992.

¹⁷ Rieuepeyrou, 1987, 77 en adelante, y González y León, 2002, quienes aluden a las alianzas también en tiempos de guerra entre tarahumaras y apaches.

desde las azoteas de las casas se podía divisar la llegada de indios enemigos cuando la arboleda no impedía ver el horizonte. Los indios se ocultaban, con facilidad, en el bosque bajo que crecía en las riveras y en las islas que conformaba el Bravo, el cual anegaba parte de las tierras de labor en la estación húmeda. Los niños y las mujeres eran las presas favoritas de los indios rebeldes: a los primeros los integraban a su sociedad, y a las féminas las obligaban a servir de domésticas y a veces las unían a los hombres de la tribu. En El Paso creció el temor por una invasión extranjera a raíz de la Independencia de Texas en 1836. De hecho, los texanos trataron de tomar por las armas el Nuevo México en 1841 pero fueron derrotados. Los que no pudieron escapar pronto, fueron apresados, torturados o murieron de inanición en el Alto Río Bravo. En cambio, se recibió con misericordia a los fugitivos en El Paso. Pero a partir de esa fecha, el gobierno federal obligó a los extranjeros a solicitar de las autoridades mexicanas una “carta de seguridad” o salvoconducto para adentrarse en el país. Este fue el primer control establecido y la iniciativa la tomó el gobierno de México.

La guerra con Estados Unidos en 1847 y 1848 no generó grandes conflictos armados en la región; los invasores apresaron al prefecto y al cura, pero no hubo combates. Las tropas norteamericanas estuvieron un mes acampadas en la orilla del Bravo y ondeó la bandera norteamericana frente al templo de Guadalupe, pero, dado que las tropas foráneas contaban con el dinero suficiente para comprar sus alimentos, los soldados entablaron relaciones pacíficas con los lugareños, que les vendieron el bastimento necesario para su subsistencia. Lo mismo sucedió en muchas partes del Norte donde, fuera de las capas sociales dominantes, el nacionalismo no tenía por qué estar afianzado todavía a poco más de dos décadas de la Independencia.



Mapa que ilustra la disputa fronteriza entre Estados Unidos y México. 1853.

A menos de que quisieran adentrarse en el estado de Chihuahua, no se estableció ningún control sobre el movimiento de personas en El Paso sino hasta fines del siglo XIX, a pesar del establecimiento de la frontera en el río Bravo en 1848. Sin embargo, los apaches aprovecharon la existencia de la línea internacional, así como la división estatal entre Chihuahua y Sonora, para el contrabando de ganado, del que se beneficiaba también un sector de la sociedad mexicana y norteamericana. Los indios se acostumbraron desde entonces a huir de una entidad a otra para escapar de sus perseguidores.¹⁸ Además, el paso constante de futuros colonos que se dirigían al oeste del continente creó un continuo desorden en El Paso. El problema aumentó al descubrirse las minas de oro en California. Entonces, el trajinar de grupos de hombres solos o de familias enteras que atravesaban el norte de México sin la debida carta de seguridad con destino a la costa del Pacífico se volvió multitudinario y constante. El oasis paseño entre San Antonio y Tucson seguía siendo una etapa obligada para los viajeros. Se menciona la presencia de 4.000 migrantes a mediados de 1849 al norte del río, cantidad que equivalía a más de la mitad de los habitantes de El Paso (en 1850 se dice que había 3.000 personas residiendo en la rivera norte y 4.000 en la del sur). Muchos de

¹⁸ La colusión de ciertos ganaderos con los indios de la región y los apaches se dio tanto en la época colonial como en el siglo XIX. Véase, Ortelli, 2007; González y León, 2002 y Lopes, 2005.

esos viajeros, armados y sin bastimentos, no encontraban más solución para sobrevivir que robar comida a los vecinos, además de que los granos comenzaron a escasear. Esta situación, según las autoridades locales, se encontraba fuera de control en 1850. Fue a partir de entonces cuando creció de manera notable el asentamiento al norte del Bravo, aparecieron cinco pequeños poblados que dieron origen a la actual ciudad de El Paso (llamada así por primera vez en 1852, cuando se estableció el primer correo en ese lugar, si bien el topónimo no se acuñó hasta 1860).¹⁹ En un principio, esa zona tuvo muy mala fama por residir en ella personas de muy dudosa reputación y contar con una serie de lugares de mala muerte donde se juntaban prostitutas y borrachos, sin contar con los fugitivos de la ley, hoy personajes legendarios del Oeste americano. La compañía de soldados que se había establecido en Fort Bliss en 1845 no contribuyó a poner orden. En esa época, la violencia se encontraba definitivamente al norte del Bravo, de tal forma que varias familias mexicanas establecidas allí decidieron trasladarse al sur del río. Imperaba todavía esa situación en 1860, como lo constataron los propios estadounidenses.²⁰ La ciudad de perdición estuvo del lado americano, al menos durante dos décadas.

Otra oleada migratoria, esta vez de norte a sur, ocurrió cuando estalló la guerra civil en los Estados Unidos porque se comenzó a perseguir a los mexicanos bajo el pretexto de que se oponían a la esclavitud que defendían los sureños. Los opositores al gobierno confederado, al que se había unido el condado de El Paso, huyeron entonces a México en 1861 y 1862. Sin embargo, a partir de ese último año, México recibió también a refugiados sureños, al verse derrotados por los estadounidenses del Norte. Durante la guerra de Intervención francesa, las tropas de Maximiliano de Austria sólo llegaron hasta Chihuahua y, en las décadas siguientes, la inestabilidad política en México entre liberales y conservadores no desencadenó tampoco actos violentos de consideración. En la medida en que los indios estaban siendo exterminados, disminuyeron los asaltos en los caminos. Después de 1886, derrotados o muertos los apaches, los problemas de esta índole dejaron de ser frecuentes.

¹⁹ Timmons, 1984, 111.

²⁰ González de la Vara, 2002, 93.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA COTIDIANA EN PASO DEL NORTE

Si bien no resulta muy difícil hablar de la violencia bélica que generaba las guerras entre naciones o la presencia de indios sin someter, cuesta mucho más trabajo adentrarse en la vida cotidiana durante la época colonial y el siglo XIX. La primera razón de ello es la falta de fuentes. Para la época en la que El Paso era parte del imperio español, no existe más opción que referirse a los estudios generales sobre la mujer en la Nueva España y las pocas investigaciones disponibles acerca de la Nueva Vizcaya. El archivo judicial de El Paso y Ciudad Juárez fue quemado en los años setenta del siglo XX, cuando las autoridades se deshicieron de los “papeles viejos” con el fin de tener más espacio.²¹

Sólo se conservan en el archivo municipal las denuncias hechas ante la policía local y corresponden exclusivamente al siglo XIX. Una vez arrestados los delincuentes, eran juzgados, pero esos juicios se perdieron a excepción de algunos verbales que se resumían por escrito en unas pocas frases. Analicé dos series de denuncias para ver si se podía constatar algún cambio a lo largo de la centuria: la primera corresponde a los años cuarenta y la segunda comprende los años setenta, ochenta y noventa de la centuria decimonónica. No permiten tener una idea cabal de la situación de la mujer en el Paso del Norte pero dan, sin embargo, indicios acerca de la violencia a la que tuvo que enfrentarse.²²

Ya nos referimos a las mujeres indias reducidas a la esclavitud que formaban parte del servicio de las casas. A las parejas de domésticos, esclavos o no, indios, mestizos o mulatos, se les

²¹ Información proporcionada por Paola Juárez. El poco cuidado parece haber sido de rigor desde el Porfiriato. El 8 de febrero de 1891, el ayuntamiento le paga a “Jesús E. Horcasitas, con el visto bueno del juez 2.º menor por el flete de un archivo a la cárcel pública”, la cual en esos años se estaba ampliando. Ver Chávez Chávez, 1993, 30. Estas son las primeras actas conservadas del ayuntamiento, pero corresponden al libro 2.º; el primer libro se encuentra extraviado.

²² Agradezco a Paola Juárez su preciosa ayuda en la recopilación de datos. Guadalupe Santiago, quien está realizando su tesis doctoral sobre Ciudad Juárez en el siglo XX, localizó la documentación que se presenta a continuación. Le doy gracias también por su apoyo.

obligaba a menudo a criar a niños cautivos ajenos. Por otra parte, las relaciones sexuales con el amo, tanto de indias apaches como de negras esclavas, parece haber sido una práctica común al juzgar por la calidad que se asignaba en los registros parroquiales al fruto de esas uniones; ya que se “blanquea” la progenitura de las negras, que es a menudo “mulata”, y la de las indias, calificada con frecuencia de “mestiza”. Las mujeres apaches del Nuevo México procreaban también a veces en condiciones de cautiverio, pero casi siempre como madres solteras. Es muy probable que, al igual que los demás esclavos, a la mayoría no se les dejara tener cónyuge ni contraer matrimonio. A lo anterior habría que añadir que, en tanto que esclavas, las negras no podían tener bienes propios y sus dueños estaban en posibilidad de vender a sus hijos por separado. La esclavitud fue abrogada cuando México pasó a ser un país independiente, pero hemos visto que la captura de mujeres y niños apaches perduró durante todo el siglo XIX. Y las mujeres y niños asentados en poblados coloniales o en ranchos y ciudades chihuahuenses también eran objeto de secuestro y reducción a la esclavitud por parte de apaches y comanches.

En la sociedad novohispana y después mexicana hasta el siglo XIX incluido, la mujer era considerada como menor de edad. Dependía del padre hasta su matrimonio, después de lo cual se encontraba bajo la protección de su esposo. Su nivel de educación era en general menor que el de los hombres y pocas eran las que sabían leer y escribir. Las viudas, sin embargo, podían adquirir mayor libertad y eran capaces de firmar documentos legales.²³ En los estratos altos se acostumbraban los matrimonios arreglados por las familias de los novios, y los compromisos matrimoniales eran a veces sellados desde la niñez, al igual que en la realeza y en la nobleza española. A partir de la real pragmática de 1776, los padres tuvieron además el derecho de oponerse al matrimonio de sus hijos cuando estimaban que sus pretendientes no correspondían con su estatus social. Estos juicios también se promovieron en el Norte y se conservan en el archivo del arzobispado de Durango, en la ciudad del mismo nombre.

²³ Sobre ese punto, ver Lavrin, 1990, 109-138, y para un balance bibliográfico de la época colonial y el siglo XIX, remito a Potthast, 2009, 23-45. También se puede consultar Gonzalbo Aizpuru y Rabell Romero, 1996.

Pero hay que diferenciar a las mujeres del estrato social alto, recluidas en general en sus casas, dedicadas a labores propias de su sexo, que salían a la calle para cumplir con sus deberes religiosos acompañadas por sus parientes o visitaban bajo resguardo de algún doméstico a sus amistades, de las mujeres más humildes que tenían que trabajar para sobrevivir. No todas formaban parte del servicio doméstico de los pudientes, pues también había panaderas, costureras, cocineras y lavanderas que laboraban por cuenta personal. Estas mujeres eran más visibles en las calles de Ciudad Juárez y contaban con dinero propio. Pero el hecho de que tuvieran ingresos no generaba celos ni violencia, ya que ejercían oficios considerados como viles y, al igual que a las prostitutas, no se les permitía ascender socialmente con facilidad. Por otra parte, dado que el concubinato era común en el estrato de las llamadas castas (es decir, los descendientes de sangre mezclada que habían resultado de uniones entre españoles, negros o indios), al que pertenecía la mayor parte de las personas humildes y que conformaba el grueso de la sociedad en el siglo XVIII, podemos sospechar que era más fácil para las mujeres de esas capas sociales dejar al hombre con el que se encontraba en amasiato y que muchas de ellas lograban vivir solas o con quién o quiénes se les antojara.

Pero en la época colonial, las mujeres que infringían la moral a vista de todos, causando “escándalo público”, se depositaban en casas donde de hecho servían como domésticas sin sueldo. Los que se hacían cargo de ellas, se comprometían, a cambio, a apartarlas de los vicios y colocarlas por el buen camino. Incluso en el siglo XIX era muy poco común enviar a las mujeres delincuentes a la cárcel y no existía en El Paso del Norte casas de recogidas como en las grandes ciudades de la Nueva España. Depositadas estaban también las mujeres que habían sido raptadas o violadas. El hombre infractor recibía generalmente un castigo ligero, mientras que las mujeres ultrajadas, que habían perdido su honor, eran recluidas para su propia protección y también para que su simple presencia no dañara la reputación de su familia.²⁴ En el siglo XIX era usual condenarlas a laborar en obras públicas.

²⁴ Castañeda, 1989.

Hay que recordar, por otra parte, que los hacendados e incluso las amas de casa ejercían la justicia en primera instancia sobre peones y domésticos, de modo que, cuando se cometían delitos menores en el interior de una hacienda o de una casa, no intervenían las autoridades ni en la época colonial ni en el siglo XIX. Colocar a un doméstico en el cepo por hurto o azotar a una sirvienta por desobediencia eran castigos considerados como normales. De hecho, los dueños de casa o propietarios de hacienda ejercían sobre su servidumbre los mismos derechos que el padre de familia, el cual también podía castigar con palos o azotes a su mujer o a sus hijos en caso de encontrarlos culpables de desobediencia o falta a la moral. La violencia física no desapareció sino hasta la segunda mitad del siglo XX. Basta recordar los castigos impuestos a los estudiantes en las escuelas, donde los maestros les pegaban a sus alumnos con regla cuando no los azotaban o les obligaban a quedarse inmóviles durante horas en un rincón del aula.²⁵ No están tan lejos tampoco los recuerdos del padre de familia quitándose el cinturón para castigar a su esposa o a su progenie.

Las leyes del siglo XIX no permitían a las mujeres actuar legalmente solas sin la protección de los hombres. Como se puede constatar en la documentación de la policía conservada en el archivo municipal de Ciudad Juárez, en la primera mitad del siglo ni siquiera hacían denuncias ante la policía por cuenta propia, sino que recurrían a un hombre de confianza para ello. Pero parece haber sido una costumbre más que una regla, porque las prostitutas sí acudían solas a la policía.²⁶ En cambio, para solicitar un divorcio (que equivalía sólo a una separación legal y no permitía un segundo matrimonio), la presencia de un hombre era obligatoria. Según las *Leyes, decretos y circulares relativas al estado civil*, emitidas por Benito Juárez en 1859 y aplicadas en el estado de Chihuahua, en caso de que la esposa solicitara una separación de su conyugue, el trámite debía ser amparado por sus padres o abuelos. En ese mismo texto se afirma la diferencia entre los sexos, situando a la

²⁵ Para el caso de la educación en Chihuahua, véase el trabajo en prensa de Arredondo.

²⁶ Es lo que deduce Paola Juárez después de revisar todos los denuncios de los años cuarenta y de las tres últimas décadas del siglo XIX. Quizás se veía mal que las mujeres no meretrices emprendieran por su cuenta una acción legal.

mujer en una posición subordinada debido a *las características* consideradas como propias del género: “La mujer, cuyas principales dotes sexuales son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo.”²⁷

Pero es significativo que en toda la documentación revisada de 1840 a 1844²⁸ y de 1870 a 1899, que comprende cientos de denuncias, sólo ocurrieron cuatro asesinatos de mujeres: dos fueron muertas junto con sus esposos en noviembre y diciembre de 1883, probablemente por los mismos delincuentes que fueron arrestados, uno más fue perpetrado en marzo de 1887 y el último asesinato se realizó con un arma de fuego en marzo de 1898. En la primera mitad del siglo, las mujeres recibían maltratos de palabra y obra (es decir, golpes), y se quejaban de que sus esposos no las mantenían como era debido, viéndose obligadas a buscar trabajo para subsistir, por lo que se sobreentiende que era obligación del marido darles suficiente dinero para que se dedicaran exclusivamente a las labores del hogar. Los golpes por razones injustificadas solían excusarse por intermediación de dos “hombres buenos”, es decir, de dos varones que trataban de resolver el conflicto con consentimiento de las partes, pero no podían intervenir mujeres en ese intento de conciliación. En los conflictos entre esposos que degeneraban en violencia por parte del marido, pocos son los motivos que se hacen explícitos en la demasiada parca documentación conservada, pero parecen ser los mismos que se conocen para la época colonial: insubordinación e insultos.²⁹

²⁷ Decreto emitido por Benito Juárez, el 23 de julio de 1859, en *Nueva colección de leyes del estado de Chihuahua*, publicada el 28 de enero de 1869 en Chihuahua.

²⁸ Son documentos incluidos en legajos correspondientes a los juzgados primero, segundo y tercero de El Paso.

²⁹ Lipsett Rivera, 1996, estudia las causas de uxoricidio. Los esposos llegaban a asesinar a sus mujeres por la irritación y rabia “que ellas provocaban”. También les recriminaban la falta de atención hacia sus hijos o no preparar la comida para la familia.

A finales de la centuria, abundan las denuncias ante la Comandancia de Policía del Distrito Bravos por ebriedad, en los que están involucrados hombres y mujeres, entre ellas varias americanas. La mayoría de los borrachos y borrachas se encontraron tirados en la calle, provocando escándalo y profiriendo obscenidades en la vía pública. Una de ellas llegó incluso a enseñar sus partes en plena calle. Parece que el alcoholismo era entonces un problema muy serio en la frontera como en todo el mundo occidental. Los robos, pero también los golpes y sobre todo los insultos, se combinaban a menudo con el estado alcohólico en el que se encontraban los y las acusadas. Las mujeres arrestadas por la policía eran calificadas con frecuencia de “ebrias escandalosas y obscenas.” La mayor parte de las denunciadas eran esposas que acusaban a sus cónyuges de maltrato, pero también se encontraban madres golpeadas por sus hijos alcoholizados. Las armas se usaban poco y aparecen menciones sueltas de navajas. Los golpes se daban usualmente a mano limpia y aumentaron a fines de la centuria los casos de riñas. Tenemos también unas acusaciones aisladas de raptos de jovencitas y algunas violaciones que ocurrían generalmente en el interior de las casas. En la última década del siglo, varios incidentes sucedieron en salones de bailes y cantinas, y aparecen también por primera vez algunas denuncias que involucran a prostitutas.

El vino y el aguardiente se producían en gran cantidad desde la época colonial en El Paso, pero en los años noventa, vecinos tanto de la orilla norte del Bravo como de Juárez aprovecharon el súbito aumento de la población, que se duplicó en diez años, para abrir más cantinas y lugares de esparcimiento. El establecimiento de la zona libre en 1885 y la multiplicación de los centros de diversión para atraer al turismo, que cobijaba actividades prohibidas en Estados Unidos, como las peleas de gallos, impulsó la economía local y permitió a las autoridades cobrar una ascendente cantidad de impuestos. Los numerosos borrachos encontrados en las calles y el incremento de la violencia doméstica, en especial el problema de las lesiones que recibían las mujeres de sus esposos bajo el efecto del alcohol, debe relacionarse con esos sectores de la economía en auge que finalmente beneficiaba a buena parte de los 10.000 habitantes de Ciudad Juárez a finales del siglo XIX y de los 16.000 de El Paso (Texas), que eran en su mayoría de origen mexicano y habían abierto negocios al otro lado de la frontera. Todos los estudiosos han insistido en que ambos asentamientos

conformaban una comunidad binacional estrechamente ligada social y económicamente, de modo que podemos suponer que compartían también los mismos problemas, como lo indican, de hecho, los registros de la policía de Juárez, donde denunciantes y acusados eran a menudo extranjeros.³⁰

Pero el aumento del alcoholismo no era sólo consecuencia de la masiva llegada de migrantes, sino que tuvo que ver directamente con el abaratamiento de las bebidas, en particular de las destiladas, que tenían un grado de alcohol muy superior al del vino de uva. Con la revolución industrial bajó notablemente el precio de las tuberías y del cobre en general, con el cual se hacían los alambiques. Además, con la demanda norteamericana, se comenzó a importar —y quizá a producir también en Ciudad Juárez— lo que llamaban whisky, pero que era en realidad *bourbon* (bebida destilada y fabricada a partir de granos de maíz), para satisfacer la demanda de los extranjeros y también de los lugareños, que pronto se acostumbraron a tomar esa bebida. Si bien los licores más populares a nivel local, en la última década del siglo XIX, eran todavía el tequila, el mezcal, el sotol y el pulque, todos productos del agave, que se vendían en la plaza del mercado.³¹ La llegada del ferrocarril entre 1880 y 1884 y el mejoramiento de las comunicaciones en general favorecieron sin duda el acopio de esos alcoholes en Ciudad Juárez, donde se conseguían también por vía de contrabando,³² y se encontraban a veces adulterados. Consumir bebidas alcohólicas en gran cantidad se puso entonces al alcance de todos los bolsillos. Las mujeres, tanto mexicanas como norteamericanas, abusaron de las bebidas y fueron víctimas de sus esposos pasados de copas, siendo también común las disputas violentas entre las alcoholizadas.

³⁰ La ley seca en El Paso, Texas, data de 1919 y la campaña de moralización de 1904, como se puede ver en las siguientes obras: Martínez, 1975; González Herrera, 2009 y García Pereyra, 2010.

³¹ El sotol, el mezcal y el pulque eran alcoholes indígenas tradicionales del Norte, mientras que el tequila provenía del centro occidente de México.

³² Chávez Chávez, 1993, 11-12. 1 de abril de 1890. “Nota de, tesorero municipal informa que a pesar de no haberse introducido mezcal y tequila a esta ciudad, en la plaza se vende diariamente a bajo precio, por lo que solicitó al Cabildo mandaran inspectores de salubridad para ver lo que ocurre”, y 21 de abril de 1890: “De la comisión de salubridad y comercio informa que aplicarán sanciones a los vendedores de tequila y sotol, debido a la falta de equipo para evaluar la calidad y grado de adulteración de estas bebidas”.

Pero si bien aumentó la frecuencia de las riñas, y quizá de los golpes entre esposos, las muertes por ese motivo eran excepcionales. Se trataba de una violencia común a todos los asentamientos mexicanos, y quizá al mundo occidental, no siendo particular de la frontera. Lo que sí era específico del lugar fue la multiplicación de los lugares de diversión a ambos lados de la línea o *border* a partir de la instauración de la zona libre en 1885 y del incremento demográfico local.³³ Pero ni esa actividad ni el comercio, que era boyante en aquel entonces, hubieran podido crecer en un clima de inseguridad.

En conclusión, no cabe duda que la violencia en Ciudad Juárez no tiene sus raíces en el siglo XIX y mucho menos en la época colonial. Las guerras contra los indios no generaron una tradición de violencia, sino que les sucedió un anhelado periodo de paz. Y al igual que en todo el mundo occidental antes del siglo XX, dentro de las atribuciones legales de los varones estaba el poder castigar con golpes a sus hijas y esposas, pero éstos no provocaban la muerte ni tampoco eran comunes las violaciones a mujeres ajenas. A esta conclusión lleva el análisis de las denuncias ante la policía de El Paso-Ciudad Juárez conservados en el archivo municipal.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Salvador, *James Kirker, el aventurero irlandés*, Ciudad Juárez, Gobierno del Estado de Chihuahua-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Meridiano 107, 1991.

ARREDONDO, Adelina, *La educación en Chihuahua, 1767-1867*, en prensa en el Colegio de Michoacán.

BABCOCK, Matthew, "Rethinking the *establecimientos*: Why Apaches Settled on Spanish-run Reservations, 1786-1793", en Salvador Bernabéu Albert (coord.), *El gran Norte mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 95-137.

CASTAÑEDA, Carmen, *Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia, 1790-1821*, Guadalajara, Editorial Hexágono, 1989.

CHÁVEZ CHÁVEZ, Jorge (ed.), *Catálogo de las actas de las*

³³ Se limitó la apertura de prostíbulos y cantinas del lado americano a partir del siglo XX, no antes. Véase, Martín González de la Vara, 2002.

sesiones del ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chih., 1890-1891, Ciudad Juárez, UACJ, 1993.

CRAMAUSSEL, Chantal, "Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya", *Historias*, 25, 1991, 73-91.

CRAMAUSSEL, Chantal, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

CRAMAUSSEL, Chantal, "Leben an der Grenze: Die Rolle der Frau und der familia bei der Besiedlung der nördlichen Grenzregion des Vizekönigreiches Neuspanien (17.-18. Jahrhundert)", en Delia González de Reufels (ed.), *Von fernen Frauen. Beiträge zur lateinamerikanischen Frauen- und Geschlechtergeschichte*, Stuttgart, Hans-Dieter Heinz, 2009, 45-75.

CRAMAUSSEL, Chantal, "Para salir del estado de abyección: Las diputaciones territoriales de minería. Su emergencia en el gobierno y la justicia de la Nueva España (1786-1815)", en Víctor Gayol (ed.), *Formas de gobierno en México*, en prensa en el Colegio de Michoacán.

DEEDS, Susan, "Rural Work in Nueva Vizcaya. Form of Labor Coertion on the Periphery", *Hispanic American Historical Review*, 69/3, 1989, 425-451.

GARCÍA PEREYRA, Rutilio, *Ciudad Juárez, la fea. Tradición e imagen estigmatizada*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2010.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y Cecilia RABELL ROMERO (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamerica*, México, El Colegio de México-UNAM, 1996.

GONZÁLEZ HERRERA, Carlos, *La frontera que vino del Norte*, México, Taurus, 2009.

GONZÁLEZ HERRERA, Carlos y Ricardo LEÓN GARCÍA, *Civilizar o exterminar. Tarahumaras y apaches en Chihuahua. Siglo XIX*, México, CIESAS-Instituto Nacional Indigenista, 2000.

GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, México, New Mexico State University-UACJ-Colegio de la Frontera Norte-Ediciones y Gráficos Eón, 2002.

GRIFFEN, William, *Apaches at War and Peace. The Janos Presidio, 1750-1858*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1979.

HUGHES, Anne, *The Beginnings of Spanish Settlement in the El Paso District*, Berkeley, University of California Press, 1914.

LAVRIN, Asunción, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", *Historia de América Latina IV: América colonial:*

población, sociedad y cultura, Barcelona, Crítica, 2004, 109-137.

LIPSETT RIVERA, Sonia, “La violencia dentro de las familias formal e informal”, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 325-341.

LOPES, Maria Aparecida de Souza, *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2005.

MARTÍNEZ, Oscar J., *Ciudad Juárez: El auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

OROZCO OROZCO, Víctor, *Las guerras indias en la historia de Chihuahua*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Instituto Chihuahuense de la Cultura, 1992.

ORTELLI, Sara, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya a la sombra de los apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México, 2007.

PARROTT HICKERSON, Nancy, *The Jumanos. Hunters and Traders of the South Plains*, Austin, University of Texas Press, 1994.

POTTHAST, Barbara, “Gender, Gesellschaft und Politik in Lateinamerika-eine historiographische Bilanz”, en Delia González de Reufels (ed.), *Von fernen Frauen. Beiträge zur lateinamerikanischen Frauen- und Geschlechtergeschichte*, Stuttgart, Hans-Dieter Heinz, 2009, 23-45.

RIEUPEYROUT, Jean-Louis, *Histoire des Apaches. La fantastique épopée du peuple de Geronimo, 1520-1981*, Paris, Albin Michel, 1987.

RIVAYA-MARTÍNEZ, Joaquín, “Captivity and Adoption among the Comanche Indians, 1700-1875”, Tesis doctoral, University of California-Los Angeles, 2005.

SCHROEDER, Albert H., *Apache Indians. A Study of the Apache Indians*, Nueva York y Londres, Garland Publishing Inc., 1974.

TIMMONS, W. H., *El Paso. A Borderlands History*, Austin, University of Texas, 1984.

TREVIÑO CASTRO, Salvador, *El real de minas de San Francisco de Cuéllar de Chihuahua, 1709-1718. Imagen de una sociedad en crecimiento*, Chihuahua, Impresora Colorama, 2009. Edición privada.